

Gestión de Riesgos y Compliance

¿2 caras de una misma moneda?

Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros - 26 de Mayo de 2010

Actividad de Compliance (I): Compliance en la empresa

Confidencialidad

Fraude

Riesgos



Código de Conducta

Normativa

Sanciones

Transparencia

Actividad de Compliance (II)

Principales materias sometidas a regulación por Allianz



Grupo Compliance

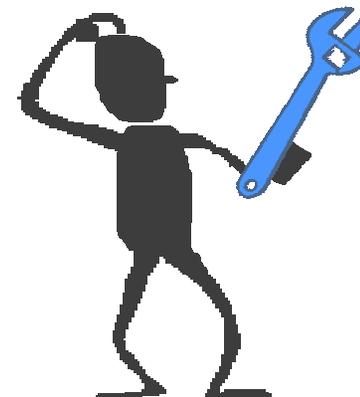
- Misión & Visión
- Principales responsabilidades
- Estructura y Equipo
- Política de Compliance
- Meeting Internacional Responsables Área Compliance (ICOM)

Gestión de Compliance en Allianz

- Instrumentos de Compliance
- Reporting
- Certificación de Compliance

Compliance para el empleado

- Código de Conducta
- Academia de Compliance
- Manual de Compliance
- Disclosure Report
- SEC / OFAC Compliance
- Canal de denuncia



Actividad de Compliance (III): principios de Compliance

- Compliance es la función que permite a las Compañías **gestionar el riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones regulatorias** internas y externas a través de procesos y procedimientos acordes con cada necesidad.
- El objetivo de Compliance es poder identificar, entender y administrar el riesgo así como asegurar el balance entre riesgos y oportunidades.
- El cumplimiento de los standards concretos fijados por Compliance previene al Grupo y a los empleados de **riesgos legales y posibles sanciones regulatoras**. Por otra parte, refuerza la **reputación y el prestigio** de la Compañía.
- Compliance se está convirtiendo en una función que las Empresas deben tener en cuenta a fin de **garantizar su sostenibilidad**.



Actividad de Compliance (IV): Áreas de actuación

- Fija los mínimos standards de **actuación**.
- Desarrolla la **comunicación corporativa**.
- Controla posibles **abusos de mercado** / tratamiento **información privilegiada**.
- Controla posibles **conflictos de interés**.
- Persigue el **blanqueo de capitales**.
- Mantiene y actualiza las **Group Watch list and Group Restricted List**.
- Supervisa la participación en **inversiones**.
- Realiza **publicaciones especializadas**.



Actividad de Compliance (V)

- Labor de Compliance en el **lanzamiento de nuevos productos**.
- **Desarrollo** de políticas de Compliance en una empresa mediada.
- Desarrollo de **políticas anti-corrupción** con terceros ajenos a la Compañía.
- **Comunicación** políticas de Compliance.
- Gestión del **riesgo reputacional**.
- Creación de **cultura** dentro de la empresa.

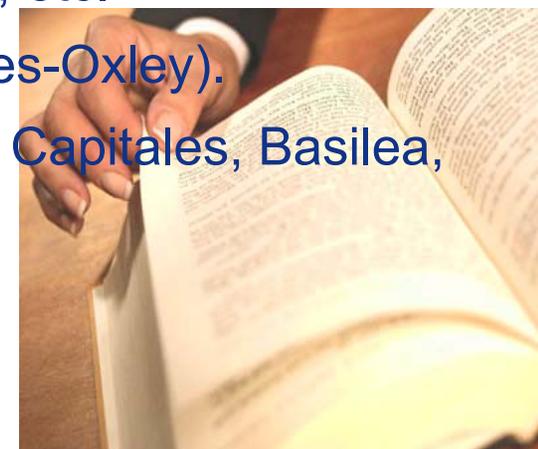


Progresiva regulación (I)

-A fin de fomentar la transparencia, minimizar los fraudes y crear valor tanto para accionistas como para clientes, existen **gran cantidad de normas** que afectan a las Compañías dependiendo del sector en el que operen.

- Clasificación inicial:

- Normas de carácter **general** como la LOPD.
- De carácter **voluntario** como las de Buen Gobierno Corporativo.
- Normas para conseguir o mantener un **estándar** en un aspecto o área concreta como sucede con las normas ISO, AENOR, etc.
- Por **pertenencia** a un grupo multinacional (Sarbanes-Oxley).
- Por el tipo de **sector** en que trabajan (Blanqueo de Capitales, Basilea, Solvencia MiFID, etc).

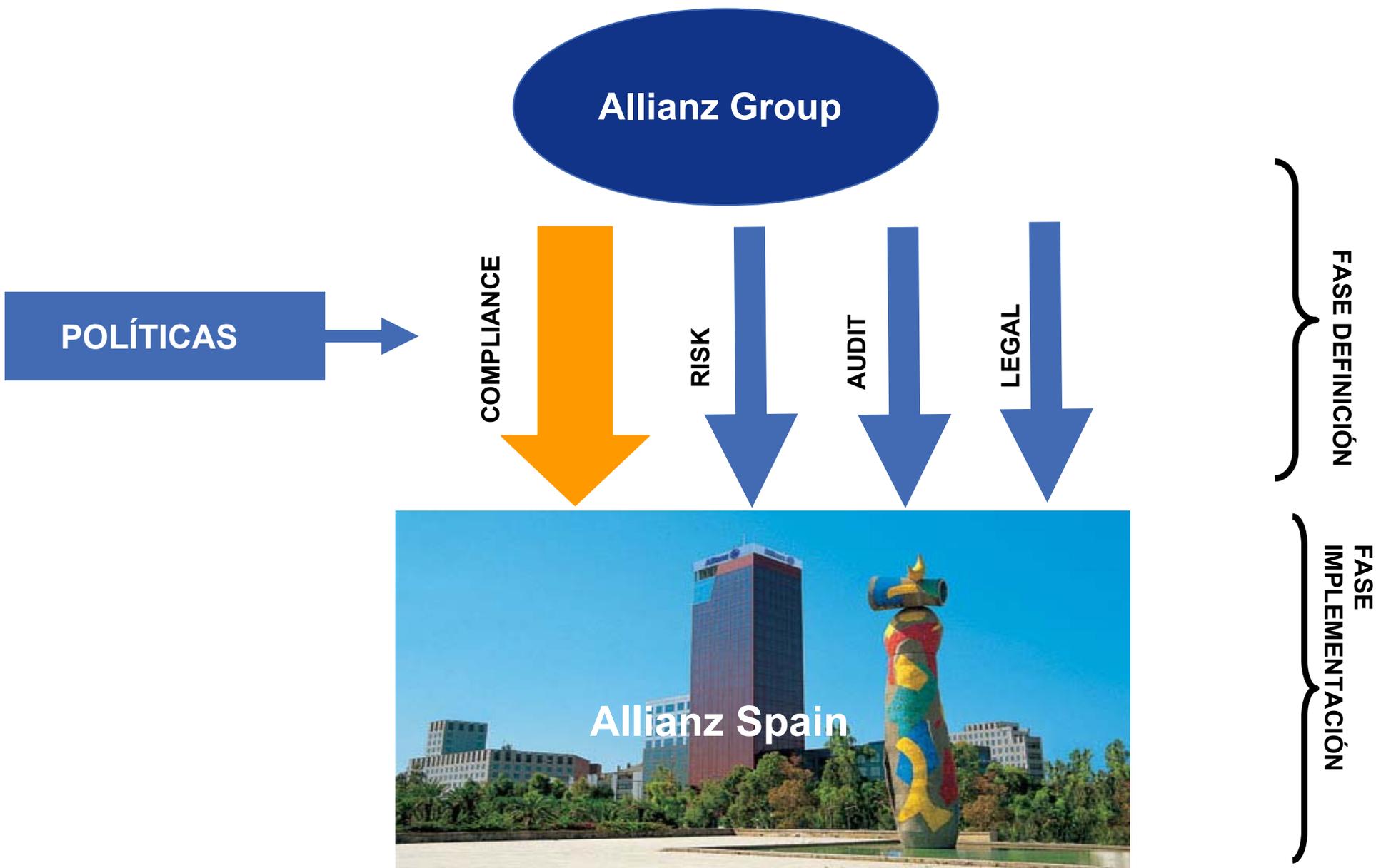


Progresiva regulación (II)

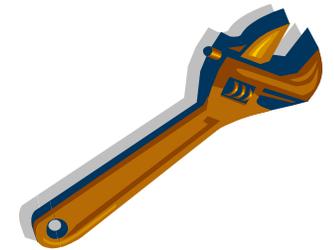
Aspectos comunes de las normas:

- Su objetivo es asegurar la **transparencia**, **evitar fraudes** y respetar los **derechos** de accionistas y clientes.
- Para dar cumplimiento a estas normas se requiere el **establecimiento de controles internos**, debiendo realizar éstos de forma equilibrada respecto a los derechos y privacidad de los trabajadores.
- Estas normas se centran en el **control de la información** con la que los usuarios trabajan en la Compañía, uno de los principales activos del negocio y que requiere de especial protección.

Incardinación en la Empresa (I)



Incardinación en la Empresa (II): Código de Conducta como Herramienta de Implentación



OE Spain
Asesoría
Jurídica y
Compliance

← COMUNICACIÓN

← FORMACIÓN

←

← RESOLUCIÓN



→

→

→

→ CONSULTAS

→ DUDAS

Empleados
OE

Incardinación en la Empresa (III): Cómo desarrollar e implantar políticas internas de Compliance

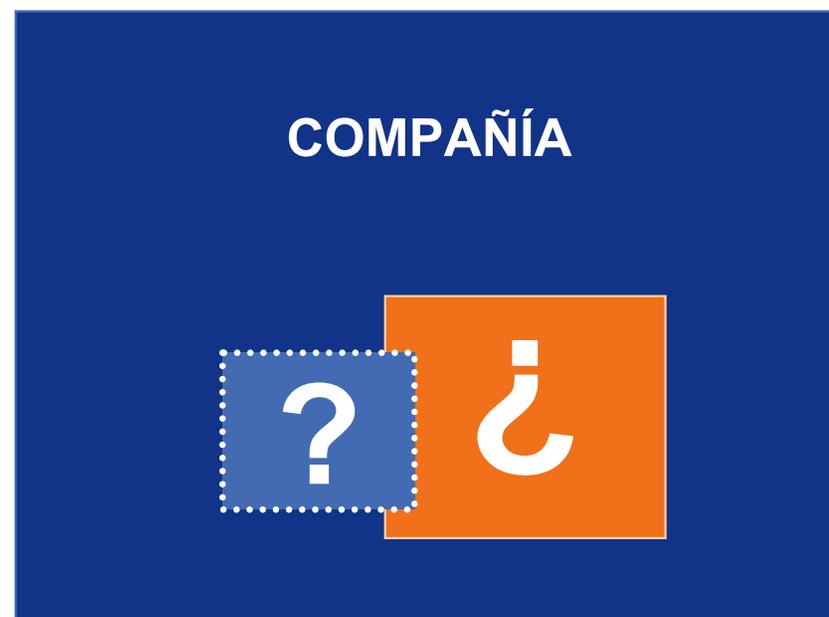
¿Basta con comunicarlos?

- Percepción por parte de los sujetos
 - Ejemplarización
 - Explicando políticas

Delimitación de personas sujetas

¿Diferentes conductas?

¿Diferentes valores?

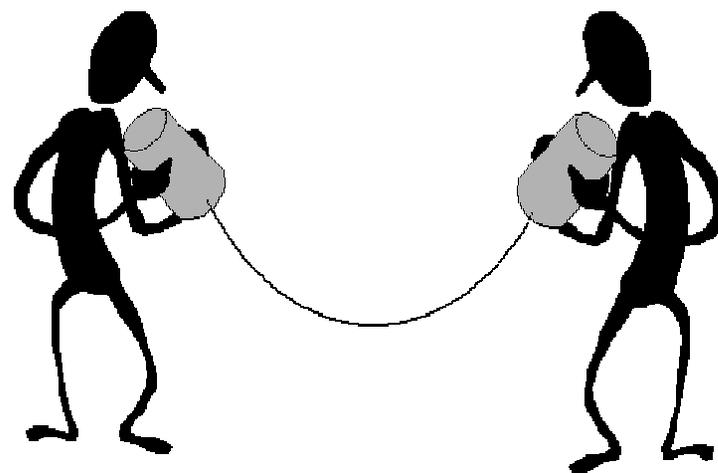


Incardinación en la Empresa (IV): Comunicación de políticas internas de Compliance

Posibilidades

Presentación en público

- Teléfono abierto para consultas
- Colaboración y aprendizaje personalizado



En **Allianz** se busca **crear cultura** dentro de la Compañía:

- Publicaciones en la Web
- Formación e-learning
- Difusión de videos y cartas del CEO



- **Pero al final, la implicación del superior inmediato es la herramienta más poderosa y ello comprende la ejemplaridad.**

Retos de futuro

- Mejorar los modelos para identificar, medir y minimizar los riesgos a los que se enfrenta diariamente la empresa.

- Crear cultura de Compliance dentro de la Empresa.

La tenencia de un buen gobierno y de una buena administración de riesgos permite detectar áreas de oportunidad para reducir costes, medir productividad del personal y procesos del negocio, así como nuevas fuentes de financiamiento.

- Fomentar la participación y la consulta de los empleados.

Importancia del feedback.

